



5372

TEXTO DE FUNDAMENTACIÓN DE VOTO EN ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL AL MI- NISTRO Millas: 10 DE ENERO 1973.

Votaré favorablemente la acusación contra el Ministro sr. Millas, a quien creo culpable de los delitos y abusos de que se le acusa de infracción a la Constitución, y atropellamiento de las leyes.

Todo Chile tiene conciencia de que los hechos en que esta acusación se funda son verdaderos. Así ~~que no tienen ninguna relación con las comisiones de la H. Cámara de Diputados~~ lo prueban, por lo demás, los antecedentes producidos ante la Comisión Especial de la H. Cámara de Diputados.

Todo Chile tiene conciencia de que los funcionarios de carrera despedidos del Banco Central lo fueron por razones políticas partidistas, ~~en la medida en que se negaron a dar su apoyo~~ sin otro hecho ~~de hecho~~ que fundamentalmente ese despido que su participación en el paro gremial de Octubre último.

Todo Chile tiene conciencia de que ~~el Banco Central~~ una de las formas de discriminación que el actual Gobierno aplica entre los chilenos es el ~~negar a algunas personas el~~ crédito, cuyo monopolio se encuentra en manos del Estado, ~~y el de otorgarlo a mano~~

~~Todo Chile tiene conciencia de que el Banco Central~~
~~forzó a las empresas del régimen,~~
~~que son los intervinientes y decisivos~~
~~dueños de los gerentes de las empresas del área~~
~~social estatal fáctiles, lo que con absoluta obviedad~~
~~con cuya fatiga se veía como efecto se ejecutó~~
~~sin medida por el Banco Central, lo que~~
~~era una de los robos que para efecto se~~
~~se ejecutó sin medida, con las correspondientes~~
~~consecuencias inflacionarias~~



y el de obligarlo a mano alzante a los jefes
del régimen, que son "los "cabezares" inter-
vencionistas" & directores de las empresas
estatalizadas, para cuyo efecto se exige
medida, con las consiguientes consecuencias
inflacionarias.

Todo Chile sabe que el actual régimen
no está ~~haciendo un uso abusivo de~~ aplaudiendo torvalmente uoces de cacería
tubularia pero fués ~~que nadie tocara que~~
~~esa~~ enteramente ajena a los queridos
por la ley, caos son los de ~~de~~ cercenar
cercenar la libertad ~~personal~~ de las personas
para ~~así~~ salir del territorio nacional.

De nada valen, ante la pulcritud no-
toriedad de estos hechos, las alegaciones
ruraldescas con que se pretende ocultarlos o
disfrazarlos de sencillez inocente. El
pueblo de Chile tiene ~~conocimiento~~ temblón
conocencia del ~~despicio~~ desarrollo con que
los "hombres nulos" ~~están~~ usan & abusan
de la muerte.

Que estos hechos constaten por los cap-
tales de acusación precisos que el art. 39
de la Constitución establece la impunidad a
la cacería que & de esto resulta el delito de
las leyes, ~~no~~ coloca duda.

y nádase que tiene un ministro
de ~~respeto~~ ~~la~~ conciencia justa o respeto



por el que se establece la forma de proceder en el caso de que se den hechos que infingieren contrariamente a la Constitución, al derecho nato del espíritu, la libertad de conciencia o la dignidad humana, o que viole la Constitución Política o la legislación de las leyes.

~~Aperte de las normas legales que~~
~~aplican a los infringidores~~

~~Han sido establecidas~~
~~de modo expeditivo~~

~~Aperte de las normas legales que~~
~~aplican a los infringidores~~

Aperte de las normas legales que
~~hagan~~ ~~aplicar~~ ~~infringidores~~ en cada caso,
que han sido aquellas, tales como
que establecen una clara ~~interpretación~~
~~aplicación~~ para el principio constitucional
de la igualdad ante la ley, es decir
que todo sistema de castigo, de
igualdad ante la ley. Revela que
se aplica ~~impunemente~~ sistema trata
semitrámite de "torcer el pensamiento a
los que" para parecer ~~alto~~, ~~señalar~~ se
~~ignorancia~~ a los ~~prosélitos~~ del régimen
para apresurar poder político ~~para~~
a favor de los prosélitos del régimen y
en perjuicio de sus adversarios. Los de
los que se reconocen a los principios se
niegan a los seguidos; los desleales
y desvirtuados que a estos se unen.



poder no alcanzara a aquello ~~intento~~
Pero hoy más. Todo ~~sistema~~ el
sistema judeo-cristiano reposa en el principio
que ~~fundamental~~ la Creencia fe. Es ésta una
~~sin acatamiento a esta base moral~~
~~no hay~~ Es ésta una base moral cuya
acatamiento constata de un requisito
indispensable para la ejecución del
efectivo del deseo. Y la conducta
del Gobierno en los hechos que sirven
de fundamento a esta acusación
~~es reveladora deja el descubierto~~
la más flagrante mala fe.

La culpabilidad personal del
Ministro en estos imprecisiones a la
multitud, sin ~~y otros elementos de las~~
~~leyes o individuos~~ esto es evidente. La
excusa formulada que las decisões
proviene de órganos administrativos
distintos & dotados de autonomía
jurídica, no desmiente la conclusión
de que él, como autoridad representante
diente del Presidente de la República
& autoridad que ejerce la supervisión
de los órganos que aparecen intervi-
niendo actualmente, ~~no~~ participó
decisivamente con su acuerdo u intento &
en la adopción de esos decisiones.

Por todos estos fundamentos, Voto que se'